

CHILLÁN, 08 de septiembre 2017

SR. LUIS RIVERA MADARIAGA  
Delegado Provincial Ñuble  
Seremi de Salud Bío-Bio  
Presente.

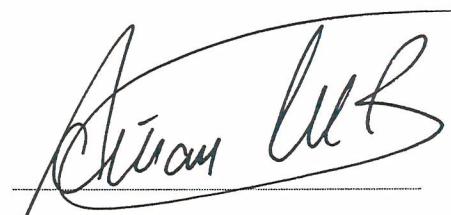
SERVICIO DE SALUD DE LA REGION DEL BIO-BIO	
OFICINA PROVINCIAL ÑUBLE	
OFICINA DE PARTES	
Folio Cierre/abre	
08 SEP 2017	
Fecha de la inspección	Hora
Ref.: Cese de funcionamiento caldera IDENTIFICACION	

La empresa Diwatts s/a (ex Danone), Planta Chillán RUT 76.455.830-8 en conformidad con el artículo 4, párrafo III del decreto N°10/2012 del Ministerio de salud, Procede a informar el cese del funcionamiento de su caldera registro S.S.N 154.

La caldera se encuentra fuera de servicio, desde el 2013, y por planificación Interna, no está considerado colocar, nuevamente el equipo en operación.

Para la compañía es imperante cumplir con la normativa vigente y comunicar a la autoridad sanitaria correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



Cristian Lillo Baeza  
Jefe de Mantención PLF

C.L.B

C.C. : Gerente de planta Chillán (Marcelo Garrido R.)  
Gerente Ingeniería y Mantención Chillán (Francisco Arismendi A.)